



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1436-2014-UNAP
Iquitos, 22 de septiembre de 2014

VISTO:

El recurso presentado el 15 de septiembre de 2014, por don James Ruiz Yaicate, sobre otorgamiento de apoyo económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don James Ruiz Yaicate, categoría STC, desempeñando el cargo de Chofer I, asignado al Rectorado, solicita al rector un apoyo económico, para que sufrague gastos de trámite de revalidación de la licencia de conducir, cuyo vencimiento fue en el mes de abril del presente año;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por don James Ruiz Yaicate;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **James Ruiz Yaicate**, categoría STC, desempeñando el cargo de Chofer I, asignado al Rectorado, una **asignación económica por la suma de S/.600.00 (Seiscientos y 00/100 nuevos soles)**, para que sufrague gastos de trámite de revalidación de licencia de conducir, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el servidor mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir de la culminación de los trámites correspondientes, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL